



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

( **0737** ) 08 NOV. 2017

“Por la cual se acepta una renuncia”

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0110 del 26 de febrero de 2013 fue nombrado con carácter provisional el señor **JUAN CARLOS BENITEZ MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.840.773 de Montería (Córdoba), en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Subdirección de Proyectos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 049 del 05 de marzo de 2013.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2017ER0126191 del 03 de noviembre de 2017, el funcionario **JUAN CARLOS BENITEZ MORA**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Subdirección de Proyectos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 09 de noviembre de 2017.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, establece:

*“(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*

*(...)”*

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **JUAN CARLOS BENITEZ MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.840.773 de Montería (Córdoba), al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Subdirección de Proyectos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del 09 de noviembre de 2017.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV. 2017



**CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH

Revisó: Tatiana Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Rafael Sandoque Rey - Técnico Administrativo GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General

Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General

ms

SA